

Recuento

La ley antiinmigrante aún no está en el suelo

José Ávila Cuc

El pasado 23 de abril, la gobernadora de Arizona Jan Brewer firmó la llamada Ley SB1070, bautizada por los medios de comunicación como la ley Arizona o como la ley antiinmigrante por su evidente contenido persecutor en contra de quienes radican en aquel estado sin documentos legales o —lo que inició un debate al respecto— contra los que tienen apariencia hispana.

El pretexto para la aprobación de esta legislación inició el 27 de marzo de 2010, cuando Robert Krentz, un prominente ranchero de Douglas, Arizona, aparentemente fue asesinado por un indocumentado. Un hecho que nunca se pudo comprobar. Los legisladores de Arizona aprobaron la propuesta SB1070 impulsada por el senador Russel Pearce, 27 días después del supuesto crimen.

Entre otras disposiciones la Ley Arizona contemplaba convertir en delito:

1. Que un ciudadano o residente legal transporte en su vehículo a una persona sin documentos.
2. Que un ciudadano o residente legal reciba en su hogar a una persona que vive de manera indocumentada en ese país.
3. Que un inmigrante no porte en todo momento los documentos que lo acreditan como residente legal en Estados Unidos. La pena era de 100 dólares y hasta 30 días de cárcel.
4. Que los trabajadores sin papeles de inmigración buscaran empleo en lugares públicos. Y también su contratación en la vía pública.
5. También daba poderes a la policía de Arizona de detener y exigir documentos que comprueben la estancia legal en Estados Unidos de todo sospechoso de ser un indocumentado, así como también preguntar sobre el estatus migratorio de las personas durante cualquier detención o arresto.

Tan pronto fue promulgada la ley, varias organizaciones civiles, el alcalde de Phoenix y un grupo de policías de Arizona apelaron ante un juez federal argumentando principalmente el contenido racista de la legislación. Después lo hizo Barack Obama, a través del Departamento de Seguridad Interna, aunque sustentando en

(Continúa en p. 56)

otro sentido: sólo el gobierno federal tiene la facultad de realizar actividades relacionadas con la inmigración.

Luego de varias manifestaciones en Phoenix que congregaron a miles de hispanos de diferentes estados del país quienes protestaron ante la entrada en vigor de la legislación el 30 de julio, un día antes —el jueves 29— la juez federal Susan Bolton bloqueó parcialmente el contenido de la SB1070. Los apartados suspendidos son aquellos que corresponden a la jurisdicción federal y no estatal. Es decir, los puntos 1, 2, 3 y 5 antes citados.

En sus conclusiones, Bolton declaró que las citadas partes de la legislación deben quedar en suspenso hasta que los tribunales federales resuelvan sobre los problemas que conllevan. Unos problemas que, al menos para Bolton, no pueden obviar lo que ya ha establecido la Suprema Corte en casos precedentes y lo que dice la letra de la Constitución.

“Es un pequeño escollo en el camino. Vamos a apelar y a defender la voluntad de la mayoría de la gente de Arizona. Porque en este estado vivimos una invasión de inmigrantes ilegales. Y lo único que queremos hacer es ayudar a las autoridades federales a combatir esta invasión”, aseguró Brewer.

“El fallo no ha sido un pequeño escollo, sino un choque frontal contra la Constitución”, opinó el gobernador de Nuevo México, Bill Richardson.

La gobernadora de Arizona, presentó la apelación ante el noveno circuito de apelaciones de San Francisco para que se levante el bloqueo parcial. “Hoy [29 de julio] he presentado una apelación de urgencia para pedir al tribunal que levante el bloqueo impuesto por la juez Bolton contra ciertas provisiones de la SB1070 y que permita que entren en vigor, mientras se deciden los méritos del caso”, dijo Brewer en un comunicado.

La respuesta de la corte de San Francisco llegó unos días después: no habría una respuesta de urgencia, por lo que habría que esperar al menos hasta octubre.

Con esto se inició la espera de una larga y tortuosa batalla judicial que podría llegar hasta la Suprema Corte.

Cuadernos fronterizos

De venta en:

Chihuahua

Museo Casa de Juárez
Juárez y 5a.
Chihuahua, Chih.

Librería Kosmos
Neri Santos y Guerrero
Chihuahua, Chih.

Distribuidora Mar
Victoria y calle 3a.
Chihuahua, Chih.

Librería Ediciones JP
Doblado y calle 5a.
Chihuahua, Chih.

Todo de Maíz
Escudero 2103
Chihuahua, Chih.

Casa de las Artesanías
Universidad y Niños Héroe
Chihuahua, Chih.
Creel, Chih.

Libros de Chihuahua
Gómez Farías 404-C
Chihuahua, Chih.

Revistas Hola
Aldama 208, Centro
Chihuahua, Chih.

Revistas Mary
Juárez 505, Centro
Chihuahua, Chih.

**Tabaquería Hotel
Holiday Inn Express**
Carretera a Juárez 11390
Chihuahua, Chih.

Expression's Artesanías
Victoria 402, Centro
Chihuahua, Chih.

**Oficina de Información
Turística**
Palacio de Gobierno
Chihuahua, Chih.

Librería Universitaria
López Mateos 500 Norte
Zona Pronaf, Cd. Juárez, Chih.

Ari
Juárez y calle 59a.
Chihuahua, Chih.

Museo Quinta Gameros
Bolívar y calle 4a.
Chihuahua, Chih.

Melómano
Ojinaga y calle 5a.
Chihuahua, Chih.

Casa Monse
Batopilas, Chih.

Aster Ediciones
Aldama 260
Cuauhtémoc, Chih.

Museo Abraham González
Victoria 110
Cd. Guerrero, Chih.

Dólares y Revistas Alex
Tel.: 611-3214
Cd. Juárez, Chih.

Librería Libertad JR
Juárez 1575 Norte
Cd. Juárez, Chih.

Baúl de Fantasías
Ocampo e Hidalgo
Meoqui, Chih.

Museo Casa de Juárez
Centro
Rosales, Chih.

Publicaciones Regionales
Francisco Palma
Sisoguichi, Chih.

Resto del país

**Red Nacional de
Librerías de Educal**

**Representación de
Gobierno del Estado**
Río Pánuco núm. 108
Delegación Cuauhtémoc
México, D.F.

Casa Juan Pablos
Malintzin 199, col. Del Carmen
Coyoacán, México, D.F.

**Centro de Estudios
Sociales y Humanísticos**
Calle Eje 2 núm. 870
Saltillo, Coahuila

Librería Universitaria
Universidad Autónoma de
Zacatecas, Zac.

Libros de Chihuahua
www.doblehelice.com.mx